

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

RESOLUCION N° 15

Santiago, 14 ENE. 1983

VISTOS :

1° Que, por Resolución N° 06 de 13 de enero de 1983, se declaró en liquidación al Banco Unido de Fomento y el Superintendente infrascrito asumió personalmente el carácter de Liquidador; y

2° La necesidad de designar un liquidador delegado con plenas facultades,

RESUELVO :

Desígnase Liquidador Delegado del Banco Unido de Fomento en liquidación a don Jorge Díaz Vial quien tendrá las mismas facultades que el artículo 114, inciso tercero, de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, señalan al Superintendente.



BORIS BLANCO MARQUEZ  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS